



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 105-2015/MDV-ALC

Ventanilla, 15 de enero de 2015

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 17 del artículo N° 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley 27927, establece que toda entidad de la Administración Pública está obligada a brindar información de acuerdo a lo previsto en la Ley, debiendo identificar al funcionario responsable de brindar la información solicitada por el administrado;

Que, es necesario designar al Funcionario de entregar información en virtud de la Ley N° 27806 – Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR al señor **DANTE MANUEL MESA PINTO**, Gerente Legal y Secretario Municipal como funcionario responsable de entregar la información solicitada por el administrado en virtud de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el funcionario designado requiera a las unidades orgánicas que corresponda la atención de las solicitudes presentadas, las que deberán ser atendidas a la mayor brevedad.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución al interesado y a las diferentes unidades orgánicas de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Omar Alfredo Maza Arteaga
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

DANTE MANUEL MESA PINTO
GERENTE